

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2613237

EXTRACTO

PABLO ANDRÉS ALMENDRAS BURGOS, Abogado, Notario Público Suplente del titular don Gabriel Guerrero Gonzalez de la Séptima Notaría de Talca, CERTIFICO: que por escritura pública de fecha 11 de Febrero de 2025, bajo el Repertorio 532-2025 ante mí comparecen don CRISTIAN MOZO COVARRUBIAS, Ingeniero Agrónomo, C.N.I. N° 12.240.443-9, domiciliado en Camino Las Rastras Km 6 y 1/2, lote 22, ciudad de Talca y don SEBASTIÁN ENRIQUE GONZÁLEZ GAMBOA, Técnico Agrícola, C.N.I. N° 14.425.369-8, domiciliado en Villa Esmeralda Norte número 28, ciudad de Talca, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada "AGRICOLA TRAIGUEN LIMITADA". Su nombre de fantasía será "AGRICOLA TRAIGUEN LTDA.". Domicilio. La comuna de Santiago, Región Metropolitana. Objeto. El objeto de la sociedad será: a) La explotación agrícola, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos y/o agrícolas; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, asesorías y servicios técnicos, representaciones, consignaciones, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. b) Actividades de agricultura, cultivos frutícolas en general; venta al por menor y mayor de frutas; c) La administración y explotación en cualquier forma de dichos bienes. Duración: 5 años desde esta fecha prorrogables forma indicada escritura. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$300.000.000.-, que los socios aportan de la siguiente manera: a) don CRISTIAN MOZO COVARRUBIAS, aporta la suma de \$150.000.000 de pesos, equivalentes al 50% del capital social, suma que entera y paga de la siguiente manera: uno) con la suma de \$75.000.000 de pesos en este acto, que ingresa a la caja social, y dos) el saldo lo enterará en dinero efectivo a medida que las necesidades sociales lo requieran, dentro del plazo de 36 meses contados desde esta fecha; y b) don SEBASTIÁN ENRIQUE GONZÁLEZ GAMBOA, aporta la suma de \$150.000.000 de pesos, equivalentes al 50% del capital social, suma que entera y paga de la siguiente manera: uno) con la suma de \$75.000.000 de pesos en este acto, que ingresa a la caja social, y dos) el saldo lo enterará en dinero efectivo a medida que las necesidades sociales lo requieran, dentro del plazo de 36 meses contados desde esta fecha. Responsabilidad: La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. La administración de la sociedad y uso de la razón social: Corresponderá a ambos socios, actuando separada e indistintamente, salvo limitaciones que se indican en escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Talca, 11 de Febrero de 2025

CVE 2613237

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

